



MTRA. BLANCA VIANEY HIDALGO BARRIOS
DIRECTORA
FACULTAD DE CONTADURIA
POZA RICA TUXPAN
PRESENTE

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **25 de noviembre de 2021**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **CONTADURIA**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
AUDITORIA PARA EFECTOS DEL IMSS E INFONAVIT	4.00	SEC1	IPP	OCHOA Y VAZQUEZ HERMELINDO	689.00	FAVORABLE	
CONTABILIDAD DE COSTOS II	4.00	SEC2	IOD			DESIERTA	
CONTABILIDAD DE SOCIEDADES	4.00	SEC1	IOD	ALVAREZ OLIVARES LIZBETH	743.00	FAVORABLE	
ECONOMIA	4.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
ECONOMIA	4.00	SEC2	IOD			DESIERTA	
ESTADOS FINANCIEROS	4.00	SEC1	IPP			DESIERTA	
ESTRUCTURA BASICA DE LAS NIF	4.00	SEC2	IPP	OCHOA Y VAZQUEZ HERMELINDO	649.00	FAVORABLE	
FINANZAS CORPORATIVAS	4.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
IMPUESTOS INDIRECTOS Y CONTRIBUCIONES ESTATALES Y LOCALES	4.00	SEC1	IPP	OLARTE GARCIA MARCELA	878.60	FAVORABLE	
IMPUESTOS INDIRECTOS Y CONTRIBUCIONES ESTATALES Y LOCALES	4.00	SEC2	IPP	OLARTE GARCIA MARCELA	878.60	FAVORABLE	
				ALVAREZ OLIVARES LIZBETH		NO FAVORABLE	
SEGURIDAD SOCIAL	4.00	SEC1	IOD	OCHOA Y VAZQUEZ HERMELINDO	668.00	FAVORABLE	
SEGURIDAD SOCIAL	4.00	SEC2	IOD	ALVAREZ OLIVARES LIZBETH	718.06	FAVORABLE	

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

A t e n t a m e n t e
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Ver., 12 de enero de 2022

DR. ARTURO BOCARDO VALLE
DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento
C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin
C.c.p. Dirección de Presupuestos. Mismo fin
C.c.p. Archivo